



**Federación Insular
de Tenis de Mesa
de Gran Canaria**

N.I.F. V-35.878.445
Reg. Dirección General de Deportes
1583/93-C bis A

****TORNEOS y CAMPEONATOS “INSULARES”****

Normas generales

Como complemento y especificación de las normas establecidas por la RFETM se han de considerar las siguientes:

A.- La convocatoria de Torneo se hará con un mínimo de 30 días antes de la celebración del mismo.

B.- Para todas las competiciones se hará inscripción previa con una antelación mínima de una semana.

C.- El número mínimo de jugadores para celebrar las categorías de jóvenes será de 4. Si no se cubre este número, los jugadores serán incluidos en la inmediata superior.

D.- Se pueden celebrar los torneos en modalidad individual y dobles, para lo cual se necesitarán dos días como mínimo, seguidos o alternos.

E.- Para evitar problemas de jornadas interminables que no ayudan al deporte, se establecen las siguientes restricciones para los torneos que se pretendan celebrar en un único día:

1. Para poder celebrar un Torneo en modalidad individual no se podrán superar los 64 participantes en categorías inferiores y los 40 participantes en categoría absoluta.
2. Si se supera el número máximo de jugadores, la categoría se tendrá que jugar otro día.
3. Para mantener los 40 jugadores, como máximo, en categoría absoluta en medio día, no podrán participar en esta categoría jugadores de categorías inferiores, empezando de menor a mayor.
4. El tiempo para celebrar categorías de jóvenes será de 5 horas.
5. El tiempo total estimado para Absolutos, será de 5 horas para el máximo de 40 participantes.
6. Se establece, de manera general, como número máximo de jugadores para categorías inferiores: 16
7. A falta de jugadores para cubrir los 16 en cada categoría de jóvenes se podrán cubrir con jugadores de la categoría inmediata inferior.
8. Si hay 16 jugadores de una categoría los de categoría inferior podrán participar en esa categoría siempre que renuncien a la suya.
9. Para celebrar Torneo de dobles, se tendrá que hacer en día diferente al individual.

10. Para individual y dobles el mismo día sólo será posible hacerlo siempre que las categorías propuestas no aumenten las horas de competición: 8 horas, en general.
11. El número máximo de parejas no será superior a 40. El mínimo será de 16 parejas.
12. Habrá una única categoría absoluta.
13. Se harán fases previas para clasificar a los mejores si el número de inscritos es superior a 40 parejas, o si los participantes son principiantes.

F.- Horarios generales para competiciones de 1 día.

9:00 – Benjamín - Alevín - Juvenil Masc. y Fem.
12:00 - Infantil – Sub-21 Masc. y Fem.
16:00 – Absoluto Masc. y Fem.

G.- Servicios: Agua, Aseos, Pabellón horario completo, Transporte de material, Trofeos – medallas etc.

H.- Participaciones:

Torneos Puntuables: Juez árbitro, árbitros oficiales y sólo jugadores federados en Gran Canaria y no federados de G.C.

Torneos Abiertos: Juez árbitro, árbitro auxiliar, jugadores federados y no federados.

I.- Arbitrajes:

- Torneos Abiertos: 1 Juez árbitro elegido por el comité insular o en su defecto por la Fed. Ins. , con un coste de 70 euros. Podrá haber árbitros oficiales a petición de la organización a 35 euros por día.
- Torneos puntuables: 1 Juez árbitro elegido por el comité insular o en su defecto por la Fed. Ins. , con un coste de 70 euros. Y árbitros oficiales a petición de la organización a 35 euros por día.

J.- Ranking y puntuación

- Los jugadores participantes en torneos abiertos puntuarán en función de sus resultados, para un posible ranking general.
- Los jugadores participantes en torneos y competiciones federados puntuarán para ranking federado, según el nuevo sistema de puntuación.
- Los jugadores que abandonen la competición pierden los puntos de participación.
- Los jugadores clasificados en ranking de federados serán quienes puedan asistir a otras competiciones y campeonatos federados.

K.- Sistemas de Juego: Individual/dobles: Grupos y/o eliminatorias

- En grupos se jugará al mejor de 5 juegos, 3 ganados.
- Para la **formación de grupos** se tendrá en cuenta los **primeros clasificados del Ranking** General Insular, que serán los cabezas de serie de cada grupo. Así el 1º del Ranking será el cabeza de serie nº 1 y se colocará en grupo 1, el 2º será cabeza de serie nº 2 e ira en el grupo 2 y así sucesivamente para los grupos establecidos.

El resto de jugadores se colocarán de mayor puntuación a menor empezando por el último grupo formado para la competición, y haciendo tantas rondas como sea necesario. Los jugadores que no figuran en Ranking entrarán al final en los grupos por sorteo.

Si algún **jugador que no figura en Ranking**, se considera de nivel **similar a los primeros** del Ranking, podrá ser considerado cabeza de serie a criterio del juez árbitro, director técnico o comité de clasificación, con puntos y nº de orden que estos decidan, de acuerdo con el nivel de juego considerado para el jugador.
- En fase de grupos, si éstos no se pueden formar con el mismo número de jugadores, el grupo menor siempre debe corresponder al cabeza de serie número uno, en grupo uno, luego al dos, en grupo dos, etc.
- **Art. 181.-** Si al finalizar una Competición por el Sistema de Liga hubiese dos o más **jugadores, parejas o equipos empatados a puntos**, se clasificarán teniendo en cuenta los resultados obtenidos por cada uno de ellos exclusivamente al enfrentarse al otro u otros contendientes empatados, y considerando estos resultados por el siguiente orden:
 - 1º El que haya vencido el encuentro o partido, siempre que se trate de prueba de equipos, pareja o individual a una sola vuelta y si son dos los empatados.
 - 2º El que tenga mayor cociente entre encuentros o partidos ganados o perdidos cuando se trate de pruebas por equipos, parejas o individuales y son más de dos los empatados.
 - 3º Si los anteriores apartados no deshacen el empate en las pruebas de equipos, parejas o individuales, el que tenga mayor cociente en juegos ganados o perdidos.
 - 4º Si el apartado anterior no deshace el empate, el que tenga mayor cociente entre tantos ganados y perdidos.
 - 5º Si aún no se hubiera logrado deshacer el empate, se repetirán estos cálculos por el mismo orden con los resultados obtenidos en la totalidad de los encuentros o partidos disputados en la Competición.
 - 6º En el extremo caso de total igualdad en todos los supuestos anteriormente citados, resolverá el Comité de Competición de la prueba.
- En eliminatorias, en general, se jugará al mejor de 5 juegos, 3 ganados.
- En Clasificatorios y Campeonatos, las eliminatorias se jugarán al mejor de 5 juegos, 3 ganados en categorías Benjamín, Alevín,

Infantil. En categorías Juvenil, Sub-21 y Absoluto se jugará al mejor de 7 juegos, 4 ganados a partir de cuartos de final, inclusive.

- Los Dobles se jugarán al mejor de 5 juegos.
- La clasificación y cruces en la competición se hará según tabla de sistemas y grupos y normativa vigente.

a) 32 jugadores

- 32 -> 16 -> 8 -> 4 -Clasifican 2 primeros de grupos de 4 (8 grupos)

b) 40 jugadores:

- 40 -> 16 -> 8 -> 4 - En general, clasifican los dos primeros de cada uno de los 8 grupos de 5 jugadores.

c) Los jugadores serán colocados en las casillas del cuadro final según normativa vigente del Reglamento General de RFETM.

**** Texto aprobado en la Asamblea General Ordinaria celebrada en Las Palmas de Gran Canaria el día 15 de Septiembre de 2007. Revisado Septiembre 2008.**